



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**332-15**

Salta, 19 JUN 2015  
Expediente N° 12089/2015

**VISTO:** La nota presentada por la Mgs. María del Valle CORREA ROJAS, mediante la cual solicita se apruebe el Curso de Postgrado, denominado “RECURSOS INFORMÁTICOS”, y;

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 6, el Director General Administrativo Económico, Sr. Marcelo Lera, informa que en el presente Curso, es de aplicación la Resolución CS – N° 128/98 y no presenta observación al presupuesto presentado a fs. 3 - Ingresos y Gastos -.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, informa que el Curso destinado a profesionales del medio, relacionados con instituciones de Salud, cumple con los lineamientos académicos establecidos en la Resolución CD – N° 167/2.011 y la Resolución CS – N° 640/08, reglamentaciones para la realización de Cursos de Postgrado en la Universidad.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas emiten Despacho conjunto N° 12/15;

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 04/15 del 21 de abril del corriente año, aprueba que las actuaciones sean giradas a la Prof. Mgs. María del Valle Correa Rojas, a fin de justificar el curso intensivo de no menos de 30 horas, según Resolución C.S.N° 640/08.

Que la Prof. Correa Rojas realiza el informe correspondiente a fs. 11.

Que el Despacho de Comisión conjunto de Docencia y Hacienda N° 12/15 fue aprobado por el Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 05-15 realizada el 05-05-15.

Que la Comisión Académica de la Especialización en Gestión de la Calidad en Servicio de Salud, solicita autorización al Consejo Directivo, para incluir la figura de **Alumnos Externos**, en el Seminario "RECURSOS INFORMATICOS", en el marco de la Carrera de Postgrado "Especialización en Gestión de Calidad en Sevicios de Salud, con Mención en Enfermería y Nutrición.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**332-15**

19 JUN 2015

Salta,

**Expediente N° 12089/2015**

Que la certificación a otorgarse a los alumnos externos, será con la leyenda "Curso de Postgrado Recursos Informáticos".

Que se expide el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 06/15

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD E CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesiones Ordinarias N° 04/15, 05/15 y 06/15 del 21/4, 05/5 y 19/05/15)

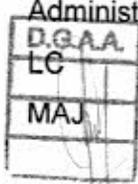
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto del Despacho Conjunto de Docencia y Hacienda N° 12/15 aprobado en Sesión Ordinaria N° 05/15 de fecha 05 de mayo de 2015, en el sentido de aprobar la realización del Curso de Postgrado "Recursos Informáticos", organizado por la Carrera de Postgrado "Especialización en Gestión de Calidad en Sevicios de Salud, con Mención en Enfermería y Nutrición.

**ARTÍCULO 2°.-** Tener por autorizado la incorporación de "Alumnos Externos" al Seminario "Recursos Informaticos", que se dictará en el Marco de la Carrera de Postgrado "Especialización en Gestión de Calidad en Sevicios de Salud, con Mención en Enfermería y Nutrición", los días 28 - 29 de mayo y 04-05 de junio de 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar establecido que los profesionales que asistan al mismo, se les certificará como Curso de Postgrado "Recursos Infórmaticos"

**ARTÍCULO 5°.-** Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Especialización en Calidad de Gestión, Dirección General Administrativa Económica, secretaría de Postgrado, investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



  
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS



  
Lic. MARIAT PASSAMAI DE ZETUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS